



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 002-2012-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 08 de agosto de 2012

— 0 0 0 —

VISTOS:

La Resolución N° 1479, de fecha 07 de agosto de 2012; el Estatuto de la UNAMAD, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU;

Que, mediante Resolución N° 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012; se nombró al Ph.D. Percy Amílcar Zevallos Pollito, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, por cinco años, de acuerdo a Ley; a partir del 06 de agosto de 2012 al 05 de agosto de 2017;

Que, conforme al artículo 116°, el Rector es el titular del pliego, representate legal y autoridad de mayor jerarquía de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, mediante Oficio N° 179-2012-UNAMAD/VPAD-OGBU, de fecha 07 de agosto de 2012; el Director de la Oficina de Bienestar Universitario de la UNAMAD, solicita la emisión de resolución de autorización del Programa de Orientación Psicosocial, dirigido a todos los estudiantes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Que, mediante Informe N° 043-2012-UNAMAD-R/OGPP-OPP, de fecha 30 de julio de 2012; el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNAMAD, hace de conocimiento al Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, que el Programa de Orientación Psicológica, cuenta con su respectiva disponibilidad presupuestal por un monto de S/. 830.00 (Ochocientos treinta con 00/100 Nuevos Soles);

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria N° 23733; el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Consejo de la Comisión de Orden y Gestión N° 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Programa de Orientación Psicosocial, dirigido a todos los estudiantes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, el mismo que cuenta con su respectiva disponibilidad presupuestal por un monto de S/. 830.00 (Ochocientos treinta con 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina de Informática de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

C.c.:
PCOyG
VPAD COyG
VPAC COyG
OCI
OAL
OCSU
LBGC/PCOG
MCT/SG
JMcM/Apoyo



Universidad Nacional Amazónica de
Madre de Dios
Ph.D. Percy Amílcar Zevallos Pollito
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA MDD
SECRETARÍA GENERAL

Ing. M. Sc. María Isabel Cuy Pinche
SECRETARÍA GENERAL